SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y **DEPORTE**



INFORME DE TÉCNICO

CODIGO DE PROCESO:

CTP-CGT-SP-01-F02

Versión 1.0

CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-91-2022

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro

ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. S/N, el Sr. Hugo Calvopiña Almagro, presidente de la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro, solicitó la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2021-0307-O, de fecha12 de febrero de 2021, la Administración Zonal Eloy Alfaro solicitó el Informe Técnico relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 803874, ubicado en la calle Agustín Miranda y calle José Pontón, barrio Cooperativa José Félix Barreiro parroquia Solanda y utilizado por la Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro.

DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

- 1. Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro fue fundada el 1 de diciembre de. Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 441 del 31 de agosto de 2018, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
- 2. Su directorio lo encabeza el Sr. Hugo Calvopiña Almagro como Presidente, Sergio Arias Orbe como Vicepresidente, Henry Tobar Santillán como Secretario y Oswaldo Proaño Gallo como Tesorero. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 06 de abril de 2019 hasta el 06 de abril de 2023, y fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 06 de agosto de 2019.
- Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro está ubicada en la la calle Agustín Miranda y calle José Pontón, parroquia Solanda, su número de predio es 803874 y cuenta con 37 equipos, con una participación aproximadamente de 1000 deportistas en su disciplina deportiva como futbol, ecuavóley, microfutbol, en sus diferentes categorías: masculino y femenino. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de futbol, ecuavóley, microfutbol en el que intervienen todos los equipos filiales.



Imagen del predio solicitado

SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y **DEPORTE**



INFORME DE TÉCNICO

CODIGO DE PROCESO:

CTP-CGT-SP-01-F02

Versión 1.0

CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-91-2022

4. Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Asimismo, organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías. Sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 803874, ubicado en la calle Agustín Miranda y calle José Pontón, cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.

5.







Imágenes de actividades deportivas

- 6. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la calle Agustín Miranda y calle José Pontón cuenta con una cancha de microfútbol de tierra, una tribuna de estructura metálica, dos camerinos, una cancha de microfútbol, una cancha de fútbol, dos bares.
- 7. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial José Félix Barreiro.

CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe FAVORABLE para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio

SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y **DEPORTE**



INFORME DE TÉCNICO

CODIGO DE PROCESO:

CTP-CGT-SP-01-F02

Versión 1.0

CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-91-2022

municipal 803874, ubicado en las calles Agustín Miranda y José Pontón de la parroquia Solanda en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

ELABORACIÓN, REVISICIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SR. SANTIAGO TUQUERREZ SANDOVAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	26/08/2022	

Nombre	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
AB. MARÍA GABRIELA TACLE	RESPONSABLE DEL EQUIPO LEGAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	26/08/2022	

Nombre	DEPENDENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	FIRMA
DR. RENZO LOMBEIDA TERÁN	DIRECTOR METROPOLITANO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	26/08/2022	